



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 23-2023-ATU/GG-OA-UA-ECJV

PARA JOHN RICHARD RODRIGUEZ TORRES
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

DE : Elizabeth Cristina Jaramillo Vásquez
Especialista en Contrataciones del Estado

ASUNTO : Indagación de Mercado para la contratación del **SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS.**

REF. : Memorando N° D-000981-2023-ATU/DI-SAPLI

FECHA : Lima, 24 de octubre de 2023.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita la determinación del "valor proyectado y la pluralidad de proveedores" como resultado de la indagación de mercado, conforme al numeral 9.3¹ y 9.4² de la Directiva N° D001-2023-ATU/DI-SAPLI "Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025" (en adelante, la Directiva), para la contratación del "**SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS**".

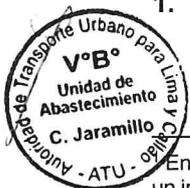
Por el presente, se deja constancia que se han recepcionado los documentos remitidos mediante documento de la referencia a), b) y c) por lo que se precisa que **esta revisión no convalida actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica** (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias) de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.4 o por los Evaluadores de acuerdo al numeral 7.6 durante la selección, toda vez que estas funciones y/o facultades se encuentran asignadas a dichos órganos en el marco de la Directiva.

Sobre el particular, se informa los resultados de la indagación de mercado efectuada, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.5 de la Directiva, así como a lo solicitado por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias (en adelante, SAPLI).

1. OBJETO

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la contratación **SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA**

En el negado caso, que algún funcionario/a y/o servidor/a público/a de la Entidad formule alguna observación y/o emita un informe relacionado al proceso de contratación, ello no determina la paralización del mismo, y se tramita por separado. En ningún caso, se permite el condicionamiento de la subsanación de la observación y/o emisión de informe, cualquiera fuese su naturaleza, para la continuidad del procedimiento de contratación, bajo responsabilidad administrativa funcional.
² Lo no regulado en la presente Directiva es regulado en los términos de referencia, expediente técnico de obra, Documentos de la Contratación y/o en el contrato. En caso de conflicto, prima el contrato y sus adendas sobre todos los términos de referencia y/o expediente de obra y sobre los demás documentos, conforme al orden de prelación indicado en la presente Directiva.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS, a fin de determinar la pluralidad de proveedores y su consecuente valor proyectado de la contratación.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30900, Ley de creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
- Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Resolución Ministerial N° 090-2019-MTC/01, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Decreto Legislativo N° 1559, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba los lineamientos para las contrataciones que se realizan en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, Resolución que aprueba la "Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025".
- Directiva N° 001-2023-ATU-DI-SAPLI, Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025. (en adelante, la Directiva)

Las referidas normas incluyen sus modificatorias, de ser el caso.

3. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° D-000981-2023-ATU/DI-SAPLI, de fecha 19 de octubre de 2023, respectivamente, la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita la contratación del "**SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS**", adjuntando los términos de referencia y la Lista de postores para la indagación de mercado.
- Mediante SGD de la Unidad de Abastecimiento, de fecha 20 de octubre de 2023, se recepciona el requerimiento correspondiente al "**SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN**





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

DE INTERFERENCIAS” para iniciar la indagación de mercado en el marco de la Directiva.

- Con fecha 20 de octubre de 2023, se remitió mediante correo electrónico solicitudes de cotización a proveedores registrados en la base de datos del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado extraídos de la página web <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/> así como a los proveedores que estaban incluidos en la *Lista de postores para indagación de mercado* remitidas por SAPLI iniciando así, la indagación de mercado; para tal efecto se otorgó como plazo máximo para su presentación el **24 de octubre de 2023 hasta las 16:00 horas**.
- Dentro de dicho periodo se obtuvo tres cotizaciones correspondientes a LEONARDO ROSAS SANCHEZ, SUBTERRA INGENIERIA S.A.C. y CONSORCIO EGISMEX, S.A. DE C.V., EGIS RAIL, S.A. y EGIS PERU, S.A.C.

4. ANÁLISIS

- En el marco de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559: *“se autorizó, excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2025 a las entidades del gobierno nacional titulares de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC) a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para las contrataciones de servicios que se requieran en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192, así como las contrataciones de servicios de consultorías de obras y obras destinadas a la liberación de Interferencias en la ejecución de inversiones públicas y público privadas a su cargo.”*
- De acuerdo a lo descrito, por tratarse de un régimen especial exceptuado de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, se aprobó la Directiva como la norma interna que resultará aplicable para regular el proceso y procedimiento de contratación, así como las partes que intervengan en él.
- De ese modo, según el numeral 7.5 de la Directiva corresponderá al Órgano Encargado de las Contrataciones establecer: (i) la pluralidad de proveedores; y (ii) determinar el valor proyectado de las contrataciones.

“7.5.1 El OEC establece el “valor proyectado” de las contrataciones, para lo cual:

- a) *En el caso de servicios, sobre la base del requerimiento, realiza indagaciones en el mercado, las cuales contienen el análisis respecto de la pluralidad de proveedores*
(...)

7.5.2 El monto referencial de la contratación es calculado por el OEC y se le denomina “valor proyectado”.

- En ese contexto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, no interviene en la elaboración ni revisión de los términos de referencia, ciñéndose en estricto a la subetapa de indagación de mercado para determinar la pluralidad de proveedores y el consecuente valor proyectado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

- Ahora bien, la SAPLI, en su calidad de área usuaria, adjuntó a su requerimiento la hoja testigo que contenía, entre otros documentos:

HOJA TESTIGO / REFERENCIA CRUZADA	
DOCUMENTOS	
Unidad de Organización	SUBDIRECCION DE ADQUISICION DE PREDIOS Y LIBERACION DE INTERFERENCIAS
N° de Expediente	
Soporte*	ONE DRIVE
Nro. de Folio	NO CONTIENE
Asunto (Descripción del documento)	Solicitud de Indagación de Mercado - "SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS" https://alugobpe-my.sharepoint.com/:f/personal/aa089_ahu_auh_pe/Enb0Qz4a0iGdRy45gYe0EEXB4e7nksO1X1DQWZX7wg?e=PlwITZ
REGISTRADO POR	
Nombre y Apellidos	Jose Ricardo Vilchez Navarro
Cargo	Gestor en Contrataciones
Firma	

JN Jose Vilchez Navarro > SS Evaluación Impacto Método Constructivo Línea 3 

Nombre	Modificado	Modificado por
 Lista Postores 19.10.2023.pdf	 Hace 3 días	Jose Vilchez Navarro
 TDR 18.10.2023.pdf	 Hace 5 días	Jose Vilchez Navarro
 Ppto_CM.pdf	 Hace 6 días	Jose Vilchez Navarro
 Ppto_SM.xlsx	 12 de octubre	Jose Vilchez Navarro

- i) La *Lista de postores para la indagación de mercado para el "SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS"*, la cual señalan es administrada por el área usuaria, como resultado de la convocatoria realizada en mérito al comunicado publicado en el portal Web de la ATU con fecha 16 de agosto de 2023.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

LISTA DE POSTORES

**SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3
DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE
INTERFERENCIAS**

1. Base Legal

Con fecha 09 de agosto de 2023, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, se aprobó la Directiva N° D-001-2023-ATU/DI-SAPLI, denominada "Directiva para la Contratación de servicios, Consultoría de Obras y Obras para la Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias en los Proyectos Priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad 2022-2025", y sus proyectos complementarios, conforme a la habilitación dispuesta por el numeral 4 de los Lineamientos para las Contrataciones que se realizan en el marco a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, aprobados por la Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01.

2. Lista de postores seleccionados para participar en el presente proceso de Contratación:

- Postor : SUBTERRA INGENIERIA S.A.C.
Correo electrónico : pmoya@sysstra.com
RUC : 203392495291
Teléfono de contacto : 01 242 3918
- Postor : WSP PERU S.A.
Correo electrónico : john.tasayco@wsp.com
RUC : 20348233671
Teléfono de contacto : 1 712-8000
- Postor : CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.
SUCURSAL PERÚ
Correo electrónico : lcuerrero@cps.es
RUC : 20552088167
Teléfono de contacto : 979219602
- Postor : LEONARDO ANTONIO ROSAS SANCHEZ
Correo electrónico : leonardo_rosas@hotmail.com
RUC : 99000030798
Teléfono de contacto : 43-664-1604179
- Postor : AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U
Correo electrónico : fomartin@ayesa.com
RUC : 99000009012
Teléfono de contacto : 966764209
- Postor : EGIS PERU S.A.C.
Correo electrónico : contact@egismex.mx
RUC : 20608665596
Teléfono de contacto : +33 672503314

El Comunicado publicado en la página institucional convocando a proveedores del rubro para formar parte de la Lista de Postores para los procesos de contratación regulados en el marco del régimen especial de contratación.

COMUNICADO N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI

Se invita a toda persona natural, jurídica y consorcio dedicado a la prestación de servicios, consultorías de obras y/o ejecución de obras vinculados a la adquisición de predios y/o liberación de interferencias a formar parte de la «Lista de Postores» para los procesos de contratación regulados en el marco del régimen especial de contratación.

El régimen especial de contratación se regula por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, la Resolución Directoral N° 8-2023-MEF/54.01 y la Directiva N° D-1-2023-ATU/DI-SAPLI «Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025».

Para formar parte de esta «Lista de Postores», la persona natural, jurídica o consorcio podrá suscribir las Declaraciones Juradas adjuntas al presente comunicado y anexar los documentos solicitados, luego de lo cual deberá enviar dicha información (formato PDF) al siguiente correo: sap04@atu.gob.pe, señalando en el asunto: «Lista de Postores».

A solicitud de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias – SAPLI se solicitará, vía correo electrónico, la documentación de sustento de la experiencia en las prestaciones declaradas





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Fuente: página web ATU (<https://www.gob.pe/institucion/atu/noticias/819560-contratacion-de-servicios-consultorias-de-obras-y-obras-para-la-adquisicion-de-predios-y-liberacion-de-interferencias?filter%5Bterms%5D=&filter%5Btype%5D=&sheet=2>)

- ii) El presupuesto del "SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS" por el monto ascendente de S/ 495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles), conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE SERVICIO					
SERVICIO: SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS					
ENTIDAD: AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO			FECHA: OCTUBRE		
R.U.C.: 20604932964					
Item	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
1.0	Mano de Obra				
1.1	JEFE DE SERVICIO	día	150	500.00	75,000.00
1.2	INGENIERO EN TUNELES	día	150	450.00	67,500.00
1.3	INGENIERO EN ESTACIONES	día	150	450.00	67,500.00
1.4	INGENIERO EN INTERFERENCIAS	día	150	400.00	60,000.00
					270,000.00
2.0	Materiales				
2.1	CONSUMIBLES DE OFICINA	mes	5	3,000.00	15,000.00
2.2	ALQUILER DE OFICINA Y SERVICIOS	mes	5	5,000.00	25,000.00
					25,000.00
3.0	Subcontratos				
3.1	SEGUROS, EPPS, TRANSPORTES	mes	5	3,000.00	15,000.00
3.2	EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, TELEFONIA, INTERNET Y AFINES	mes	5	3,000.00	15,000.00
3.3	ESTUDIOS Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	glb	1	39,775.24	39,775.24
					69,775.24
	Costo directo				364,775.24
	Gastos Generales	5%			18,238.76
	Utilidades	10%			36,477.52
	Subtotal				419,491.53
	IGV	18%			75,508.47
	Total				495,000.00

- Asimismo, y de acuerdo a la interacción del mercado, se obtiene el valor proyectado, el mismo que considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.
- Por las consideraciones expuestas y de los términos de referencia, los cuales fueron remitidos por el área técnica a efectos de realizar la contratación respectiva en aplicación del marco normativo de la Directiva, se procedió con el inicio de la indagación de mercado, para lo cual se remitió mediante correo electrónico la solicitud de cotización adjuntando los términos de referencia.

5. INDAGACIÓN DE MERCADO

Para la determinación del valor proyectado para la contratación del "SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS", se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:





PERÚ

 Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

 Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

5.1 FUENTE UTILIZADA: COTIZACIONES

Con la finalidad de establecer el valor proyectado de la presente contratación, se solicitó mediante correo electrónico a potenciales proveedores del rubro (**CUADRO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS**), se sirvan a cotizar el servicio en mención, adjuntando para tal efecto, los términos de referencia.

Asimismo, se procedió a invitar a los postores que figuran en la *Lista de postores para la indagación de mercado* elaborada por el área usuaria producto de la convocatoria realizada en el Comunicado N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI.

- Como resultado de las solicitudes de cotización efectuadas a los proveedores del rubro, se recepcionó el 24 de octubre de 2023, mediante correo electrónico, las cotizaciones de las empresas LEONARDO ROSAS SANCHEZ, SUBTERRA INGENIERIA S.A.C. y el CONSORCIO EGISMEX, S.A. DE C.V., EGIS RAIL, S.A. y EGIS PERU, S.A.C. de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 02: INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
1	LEONARDO ROSAS SANCHEZ	S/ 490,000.00
2	SUBTERRA INGENIERIA S.A.C.	S/ 495,000.00
3	CONSORCIO EGISMEX, S.A. DE C.V., EGIS RAIL, S.A. y EGIS PERU, S.A.C.	S/ 885,000.00

Sobre el particular, las empresas que cotizaron indicaron cumplir con los términos de referencia y se logró determinar la pluralidad de postores, así como el valor proyectado.

No obstante, es importante mencionar que el integrante EGIS PERÚ S.A.C. del CONSORCIO EGISMEX, S.A. DE C.V., EGIS RAIL, S.A. y EGIS PERU, S.A.C. solo cuenta con RNP como consultor de obra, incumpliendo con lo exigido en los términos de referencia; motivo por el cual no se considera su cotización como válida.

5.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES

Al respecto, el literal a) del numeral 7.5 de la Directiva establece, para el caso de servicios, determinar la pluralidad de proveedores.

En ese sentido, se verifica como resultado de la indagación de mercado, que dos proveedores declaran cumplir con los términos de referencia, según las condiciones elaboradas por el área usuaria dando por cumplida la pluralidad de proveedores.

5.3 CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR PROYECTADO

Acto seguido, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva, procede determinar el valor proyectado de la contratación. Es así que, la metodología empleada para la determinación del valor proyectado de la contratación se ha realizado sobre la base de la información: COTIZACIONES, teniendo en consideración que las mismas provienen de proveedores que se dedican al rubro objeto de la presente contratación y que, fueron sugeridos por el área técnica en su *Lista de postores para la indagación de mercado*.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Sobre el particular, se optó por tomar el **MONTO DE MENOR VALOR** de las cotizaciones.

En consecuencia, el valor proyectado asciende a S/ 490,000.00 (Cuatrocientos Noventa Mil con 00/100 soles), monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos labores respectivos, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

6. CONCLUSIÓN:

- 6.1 El valor proyectado determinado para la contratación del "**SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS**", ha sido calculado al mes de octubre de 2023 y asciende a S/ 490,000.00 (Cuatrocientos Noventa Mil con 00/100 soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.
- 6.2 Por tratarse de una contratación bajo un régimen especial, el numeral 7.6 de la Directiva contempla que los responsables de la contratación son los evaluadores contratados y/o designados por el área técnica, en virtud a ello, se deberá remitir el presente informe a la SAPLI para que continúen con los actos previos a la contratación del "**SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL MÉTODO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO LÍNEA 3 DE LA RED DEL METRO DE LIMA Y CALLAO EN LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS**".

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Elizabeth Cristina Jaramillo Vásquez
Especialista en Contrataciones del Estado

Exp. 0342-2023-02-0003705





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"**CUADRO N° 01**
EMPRESAS INVITADAS A COTIZAR

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION S.A.C	20509144703	sercode_1@yahoo.es
2	HW INGENIEROS S.A.C.	20604782741	wvaldiviezog@gmail.com
3	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MERA S.A.C.	20609527146	elimera13@icloud.com
4	EASY HOME S.A.C.	20553860483	proyectos@eh-disenoyaccion.com
5	SISMA CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20509136191	jsanmiguel@sismacorporacion.com
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VALERIA S.A.C.	20600068742	malia25@hotmail.es
7	MARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	20552461909	hashcallay@marka.com.pe
8	PATERSA E.I.R.L.	20601320704	e2cuellar@gmail.com
9	IGALCA INVERSIONES S.A.C.	20603120958	igalca.inversiones@gmail.com
10	GH3 INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20536461311	gh3ingenieros@gmail.com
11	MULTISERVICIOS E INVERSIONES RADECO S.A.C.	20555703709	radecosac@gmail.com
12	CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES GENERACION S.A.	20523498267	administracion@generacionsa.com
13	EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES BELLIDO S.A.C.	20534262800	etco_bellido@yahoo.com
14	DEMOLICIONES CACEDA MENDOZA SAC	20516570122	presupuestos@democame.com.pe
15	AT & L CONSTRUCTORES S.A.C.	20608756869	atlconstructoreselmer@gmail.com
16	GRUPO MAQUINARIAS FIGUEROA S.A.C.	20552808941	grupomaquinariafigueroa@hotmail.com
17	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS GENERALES MELVIC S.A.C.	20603602791	melvicsac@outlook.com
18	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS & SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - GIRSA S.A.C.	20600493737	walter.timana.c@gmail.com
19	HYF INVERSIONES AVACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20549041265	hyfavacon@gmail.com
20	CONSTRUCTION DANTON E.I.R.L.	20608598562	danton2025@gmail.com
21	SOC ANONIMA DE COMERCIO Y SERVIC DE ING	20111099341	ventas@sacosi.com
22	D' CONSTRUCCION E.I.R.L.	20295187183	dconstruccion.eirl@gmail.com
23	NAVAL INGENIEROS S.A.C.	20602406548	manuel69856@hotmail.com
24	EDU SANRO S.A.C.	20605497986	eduardosanban1601@gmail.com
25	DEMOL S.A.C.	20430621409	administracion@demolsac.com
26	H + H DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.	20600427815	jharo@hmask.com.pe
27	CM BERAT CONSTRUCCION & MAQUINARIA PESADA S.A.C.	20556184021	cm.berat@gmail.com
28	GEOLOGY & CONTRACTIONS CORPORATION S.A.C.	20503167345	danielgarcia59@hotmail.com
29	ANCLAF S.A.C.	20334059872	squintana@anclaf.com
30	CGT GENERAL SERVICE S.A.C.	20551360688	litoribiocgt@gmail.com
31	RPM SOLUTIONS S.A.C.	20605523561	gianmarco.miranda@rpmsolutions.pe
32	GRUPO SANTINI S.A.C.	20606007834	aldosantiniss@gmail.com
33	LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20511685347	jklimaylla@hotmail.com





PERÚ

 Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

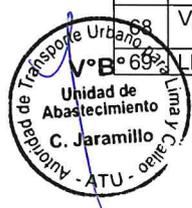
 Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CUADRO N° 01
EMPRESAS INVITADAS A COTIZAR

34	SEDIMEC INGENIEROS S.A.C.	20600165764	sedimec.ingenieros@gmail.com
35	CONTRATISTAS A & N SAM S.A.C.	20566556031	contratistassam@gmail.com
36	INGENIERIA PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE E.I.R.L. - INGEMASA	20602028292	cfarroloayza@gmail.com
37	INVERSIONES GREYSER S.A.C.	20600238681	rmelendrez.adm@gmail.com
38	MAESC S.A.C.	20544116691	info@maescperu.com
39	JOS MAPE E.I.R.L.	20601600227	manuelpel1969@gmail.com
40	J.H.M. CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA S.A.C.	20556119806	grupokw@hotmail.com
41	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DIVERSOS M Y M S.A.C.	20600441001	constructoramysac@outlook.com
42	OLESKO S.A.C.	20516350785	oleskosac@aol.com
43	MBR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20521199017	mbrcontratistas@gmail.com
44	BASA CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA S.A.C	20544517687	jpmbarriga@hotmail.com
45	INGTEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	20604511861	ingtelconstruccionessac@gmail.com
46	CDM SOLUCIONES S.A.C.	20600096037	cd.letona@gmail.com
47	YAZMEPA S.A.C.	20556669971	yazmepa_001@hotmail.com
48	DR & H CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20605419560	rosavillalba_2016@hotmail.com
49	COMPANIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ANPIMA S.A.C.	20551641008	anpimasac200@gmail.com
50	LOPEZ VICUÑA ENRIQUE ALONZO	15515399230	lopezvicuña@hotmail.com
51	D' SEÑO Y CONSTRUCCION CON CONCRETOS RECICLADOS ESTRUCTURALES S.A.C	20392968611	nancybarrenechea@hotmail.com
52	BALCONGE S.A.C.	20537896681	balcongesac@hotmail.com
53	GRUP. FLORES E.I.R.L.	20604939209	grup.floresempresa@outlook.com
54	MMG SOCIEDAD ANONIMA	20460666008	hildebrandoh@mmgsa.com
55	AMAZON INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	20601974496	amazoningenieros@gmail.com
56	JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20536784919	oficina@jncperu.com
57	PADUA ACABADOS S.A.C.	20537922274	paduaacabados@gmail.com
58	REPRESENTACIONES MILITARES DEL PERÚ S.C.R.L	20600110650	representacionesmilitares@gmail.com
59	SARU PERÚ S.A.C.	20535548146	saru.peru@hotmail.com
60	CORPORACIÓN CADENAS S.A.C.	20521434466	corporacioncadenassac@gmail.com
61	PROVEEDORES MINEROS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20547110189	ventas@prominco.com.pe
62	ING MAC CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20606702982	mac_mlp@hotmail.com
63	ACS CONSTRUCCION & MINERIA E.I.R.L	20544873718	alcosa.acs@gmail.com
64	CHAVIN ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A.C.	20254813720	chavin3634@gmail.com
65	AM PROYECTOS Y EJECUTORES S.A.C.	20554227377	murru751@hotmail.com
66	BUSINESSES & FINANCE S.A.C.	20533979131	busfinsac@gmail.com
67	INVERSIONES JAMIRA E.I.R.L	20545124492	contabilidadpymesperu@gmail.com
68	VIVALSA INGENIEROS S.A.C.	20552854030	vivalsa_ings@outlook.com.pe
69	LINEAS & TENDENCIAS S.A.C	20524129435	info@lineasytendencias.com





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"**CUADRO N° 01**
EMPRESAS INVITADAS A COTIZAR

70	INGECSA GERENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20601346339	ingecsa.proyectos@gmail.com
71	MOVILINEAS S.R.L.	20470025914	movilineas@speedy.com.pe
72	GROUP JP PERU S.A.C.	20601450144	groupjpperusac@gmail.com
73	ICVSA S.A.	20301480700	nvbviviano@gmail.com
74	FABRIC.Y REPAR.MULT.E INDUSTRIALES S.A.C	20446323572	carlos.mamani@farminsac.com
75	VAGDA E.I.R.L	20544779291	vagda.eirl@gmail.com
76	CASTRO JONES CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20550281504	moralesedy708@gmail.com
77	VIVERO SANTA LUISA S.A.C.	20600786459	viverosantaluisa@gmail.com
78	RILL'S BUEN GAS SERVICES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20601206316	rill.compapy.sac@gmail.com
79	CE CUADRADO S.A.C.	20601403235	camv265@gmail.com
80	CORPORACIÓN EJECUTORA DE OBRAS ROMA S.A.C.	20553453845	daviddelcastillocastiglione@gmail.com
81	INGENIERIA 2000 S.A.C.	20492362558	ing2000sac@hotmail.com
82	ARAUJO Y REPETTO ASOCIADOS S.A.C.	20555900440	araujorepettoasociados@gmail.com
83	W & P COTRINA CONSTRUCCIONES S.A.C.	20601341965	wwwcotrina@hotmail.com
84	MSV SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20519315565	administracion@mvsac.com
85	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DEL PERU S.A.C.	20547680368	proarcopesac@outlook.com
86	CORPEVA S.A.C.	20601347050	eduardow.velasquez@gmail.com
87	ANROMI ENGINE AND SERVICE S.A.C.	20522141811	maquinariasdiaz@gmail.com
88	GRUPO CQ S.A.C.	20600394593	grupocqsac@gmail.com
89	CONSTRUCTORA E INGENIERIA DEL PACIFICO S.A.C.	20516170299	grupoadecon@gmail.com
90	ALMACENES COMERCIALES JOAR E.I.R.L.	20600181891	milka_rojas_sanchez@hotmail.com
91	SANTA VICTORIA INGENIERIA SAC	20131031867	marice1011@hotmail.com
92	CREARQ GROUP S.A.C. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	20549374582	raziellozano@gmail.com
93	DISTRIBUIDORA YORK FACTORY E.I.R.L.	20601291348	hectorparramorla@hotmail.com
94	CIMAC INGENIEROS S.A.C	20503384109	davidcisnerost@yahoo.com
95	CVC PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L	20553005851	administracion@cvcproyectos.com
96	EXPORTADORA E IMPORTADORA SERSEGO E.I.R.L	20544016637	transsersego@gmail.com
97	PROARQ S.A.C.	20554155015	p_vicente19@hotmail.com
98	INCOSERG CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20528290974	incoserg.eirl@gmail.com
99	EXCAVACIONES ACJ S.A.C.	20550965977	excavacionesacj@gmail.com
100	SUBTERRA INGENIERIA S.A.C.	20392495291	pmoya@systra.com
101	WSP PERU S.A.	20348233671	john.tasayco@wsp.com
102	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.	20552088167	j.guerrero@cps.es
103	LEONARDO ANTONIO ROSAS SANCHEZ	99000030798	leonardo_rosas@hotmail.com
104	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	99000009012	fgmartin@ayesa.com
105	EGIS PERU S.A.C.	20608665596	contact@egimex.mx

